ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
05 JUN 2023
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA N° 4542 /

LA LIGUA, 02 JUN 2023

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 10.461/2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.
7. Decreto Alcaldicio N° 3861 de fecha 11/05/2023, que aprueba la subrogancia de la Unidad de Control Municipal.
8. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 18/07/2022.
9. Patente Comercial Original.
10. Documento del SII, Recepción de aviso de modificación de sucursales.
11. Listado de patente caducada.
12. Carta explicativa motivo devolución de Patente Comercial.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sres. Agrícola Los Molles Limitada y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la anulación de la Patente Comercial con Rol COM3104, con giro; Venta al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos, considerar documento del SII, como lo es recepción de aviso de modificación de sucursales, donde elimina la dirección Los Pescadores N° 1451, Los Molles, La Ligua, acreditando que ya no se encuentra ejerciendo la actividad comercial en la dirección señalada y asociada al rol de patente antes mencionado, se adjunta toda la documentación que avala lo antes descrito.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita anular la **Patente Comercial con Rol COM3104, con giro; Venta al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	AGRÍCOLA LOS MOLLES LIMITADA.
RUN	:	76.098.002 - 1
GIRO	:	VENTA AL POR MENOR DE RECUERDOS, ARTESANÍAS Y ARTÍCULOS RELIGIOSOS.
ROL DE PATENTE	:	COM3104
DOMICILIO	:	AVENIDA LOS PESCADORES N° 1451, LOS MOLLES, LA LIGUA.

2.- Procédase a la anulación de la Patente Comercial con Rol **COM3104** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.-Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
01 JUN 2023
VISADO

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/bbv.